



MINISTERIO DE LA VIVIENDA
DELEGACION PROVINCIAL
TARRAGONA

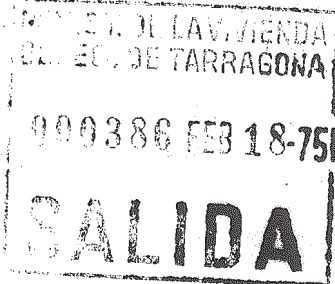
TARRAGONA 18 de Enero de 1.975
SU REFERENCIA
NUESTRA REFERENCIA Expdte 124/74 Sec . Urbanismo
ASUNTO Comunicando acuerdo Comisión
DESTINATARIO

Sr.D. A. Pollano y otros

Pinos de Miramar chalet, 66-Montroig

Sr. Alcalde Pdte. Ayuntamiento

Montroig



La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 16 de Enero del presente año, y en relación con el expediente reseñado acordó por unanimidad la aprobación del Plan Parcial denominado Masos den Blade del término de Montroig instado por D. A. Pollano y otros.

No obstante, se advierte que no se podrá empezar ninguna construcción en el ámbito del Plan Parcial hasta tanto no esten aprobados por la Comisión Provincial de Urbanismo los correspondientes proyectos de urbanización y ejecutados los mismos, al menos, en los sectores donde se pretenda construir, bajo el apercibimiento de las responsabilidades de todo orden que pudiera dar lugar la contravención de la presente cláusula. Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en los art^{os} 10, 11 y concordantes de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Dios guarde a Vd.

POR EL SECRETARIO DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

V. Gabriel Villar

